

Normas de género en sectores populares. Un análisis desde las condiciones objetivas de existencia en el Barrio La Calera (Villa María, Córdoba, Argentina).

Avance de investigación en curso

Género, Desigualdad y Ciudadanía

Autoras:

Pozzi Vieyra, Marcela marcepozzi@gmail.com
Arzeno Gardella, María Agustina agostinaarzeno@hotmail.com
Romano, Carla carlaromano_77@hotmail.com

Resumen

En este artículo, resultado de un avance de investigación en curso, nos interesa preguntarnos acerca de las normas de género que regulan las estrategias de reproducción social de las unidades domésticas del Barrio La Calera (Villa María, Córdoba, Argentina) es decir, de qué manera se desenvuelven las relaciones entre lo femenino y lo masculino en sectores populares, en ciertas condiciones de pobreza. El objetivo de este artículo es considerar, mediante el análisis del aporte diferencial de capitales (económico y cultural) de cada miembro de la unidad doméstica y las características del modo en que obtienen el ingreso (trabajo), las normas de género que regulan las prácticas sociales en familias de clases populares y de qué manera éstas contribuyen a superar o reproducir las condiciones de pobreza.

Palabras claves: normas de género, sectores populares, condiciones de existencia.

Introducción

Desde el momento de su nacimiento, los agentes sociales incorporan todo un conjunto de categorías que tienden a definirlos y a determinar las prácticas a realizar en su vida cotidiana. Según ciertas convenciones sociales que les preceden, los sujetos sostienen clasificaciones relativas a su clase, sexo, nacionalidad, y otras categorías que regulan esquemas de percepción en diferentes ámbitos de la vida. Estas regulaciones diferenciadas, que de alguna manera se les inculca a los sujetos según su sexo biológico, las denominaremos normas de género.

Varones y mujeres tienden a ser ubicados en un espacio social basado en clasificaciones diferenciadas, que les proveen un sentido de “orden” del mundo que apprehenden como natural (Bourdieu, 2000). Particularmente en la construcción de la división sexual del trabajo, estructurada en la distinción entre lo público y lo privado. Esta dicotomía actúa jerarquizando los espacios: el espacio público y de prestigio para el hombre y el privado e invisible socialmente para la mujer.

Dado que el objetivo de este trabajo es preguntarnos acerca de las normas de género que regulan las estrategias de reproducción social de las unidades domésticas del Barrio La Calera (Villa María, Córdoba, Argentina) abordaremos algunos datos que nos posibilitan en esta primera etapa, aproximarnos a las regulaciones de género mediante la reconstrucción de ciertas condiciones de existencia de mujeres de clases populares en contextos de pobreza. En una etapa subsiguiente la idea es abordar el tema mediante un estudio más profundo de lo que consideramos son las normas de género.

En este sentido, tomaremos¹ en cuenta cuatro condiciones objetivas: i-conformación de las unidades domésticas, ii-capital cultural institucionalizado, iii-tipo de trabajo y iv-estructura del ingreso de las unidades domésticas, las cuales nos permitirá articular la noción de normas de género que sostienen las prácticas de las mujeres en el barrio.

La existencia de ciertas condiciones objetivas de existencia que exceden lo netamente económico, resultan aspectos claves para analizar las relaciones entre los géneros, ya que se refieren a condiciones estructurales que tienden a orientar las prácticas de los agentes, interiorizadas como un sistema de disposición y clasificación.

Los datos fueron obtenidos de un censo realizado por el grupo de investigación mencionado, en cuyo proyecto se plantea analizar los recursos materiales y simbólicos que ponen en juego familias de sectores populares en contextos de pobreza, en el marco de su reproducción social, a fin de evaluar en qué medida sus estrategias contribuyen a superar o reproducir estas condiciones.

En este artículo presentaremos un acercamiento teórico a lo que consideramos las normas de género, a partir de ciertas condiciones de existencia, ya que la selección de los datos realizada permite trabajar con algunas dimensiones que forman parte de las mismas. En cuanto a las normas de género consideraremos: el cuerpo, la distinción público-privado y su relación con el trabajo: la división sexual y el tipo de trabajo realizados por hombres y mujeres.

Para lograr tal cometido empezaremos por una contextualización e historización de los sectores populares en general, y del barrio en el cual se lleva a cabo la investigación en particular. En el segundo apartado analizaremos los datos obtenidos según las cuatro condiciones objetivas arriba descriptas, para finalizar con una conclusión descriptiva preliminar de un trabajo aún en proceso.

Lo popular y lo barrial.

En lo que respecta a la historia de las clases populares, desde mediados de la década del setenta, con el gobierno cívico-militar, comenzaron a ocurrir cambios en la estructura social argentina apuntando al exterminio y disciplinamiento de vastos sectores sociales movilizados y a la implementación de un programa de reestructuración económico-social, que tendría sus graves repercusiones en la estructura social y productiva argentina (González Bombal, Kessler, Svampa, 2010). Las consecuencias de la última dictadura fueron visibles con la vuelta a la democracia en la década del ochenta y, con las grandes mutaciones producto de la hiperinflación y, luego, con el tránsito a la globalización neoliberal de la década de 1990 a través de reformas “estructurales”, que moldearon de modo diferente los contornos de la sociedad argentina. Así, en los noventa, según estos autores, ocurrieron dos procesos casi simultáneos: por un lado, la flexibilización laboral y, por otro, las reformas del neoliberalismo que “impulsaron el desarrollo de redes de supervivencia dentro del empobrecido mundo popular, configurando un nuevo tejido social caracterizado por la expansión de organizaciones con una acentuada matriz territorial”. (González Bombal, Kessler, Svampa, 2010: 10)

Kessler (2011) sostiene que estos dos procesos tuvieron grandes repercusiones al punto de que aquellos lazos entre las clases medias movilizadas y las clases populares (cuya máxima expresión fue la década de 1970) se rompieron, al igual que los lazos intraclasistas de las clases populares, materializados en la distancia tomada entre los trabajadores asalariados, precarizados y amenazados por el desempleo, y la

1- Este trabajo se sitúa en el marco de la investigación más amplia denominado “Prácticas de clases populares en contextos de pobreza” dirigido por la Mgter. Paula Pavcovich y financiado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María. La misma plantea analizar los recursos materiales y simbólicos que ponen en juego familias de sectores populares en contextos de pobreza, en el marco de su reproducción social, a fin de evaluar en qué medida sus estrategias contribuyen a superar o reproducir estas condiciones de pobreza. En este sentido, el eje de investigación analiza y articula las prácticas del sistema de estrategias de reproducción social de las unidades domésticas en el Barrio General Roca “La Calera”, de la ciudad de Villa María, Córdoba, Argentina.

emergencia de clases populares plebeyas, asociadas –a partir de los noventa- con la territorialización de la política y el mundo comunitario de los pobres urbanos.

Si bien el período que se abre entre la salida de la convertibilidad y la devaluación, que conllevó a una de las mayores crisis política, económica y social en la historia argentina hacia 2001-2002, se caracterizó por una situación de *default*, al fin del mandato de Néstor Kirchner (2003-2007), ya eran visibles las altas tasas de crecimiento económico y el superávit fiscal, productos de la recuperación de la industria y de la expansión del modelo extractivo-exportador, basado en la agroindustria.

En lo que a las políticas sociales respecta, las mismas siguen siendo centrales en la vida económica, social y política de los sectores populares, aunque en los años noventa la focalización era exclusivamente territorial a partir de múltiples programas que “bajaban” del Estado nacional o provincial al barrio, situación que comienza a cambiar con la masificación de la política asistencial. Uno de los cambios en esta política desde 2002 tuvo que ver con la apropiación popular de los planes y el cambio de la población beneficiaria, en particular su feminización y la impronta que el género imprimió e imprime a la politicidad (González Bombal, Kessler, Svampa, 2010: 19).

En este marco particular que tienen los sectores populares es desde donde nos interesa poder analizar las normas de género que rigen en este contexto de pobreza teniendo en cuenta las diversas relaciones de poder, como las ligadas a las exclusiones, desigualdades y discriminaciones de género en el mercado laboral, el reparto desigual del trabajo no remunerado, y el diferente uso del tiempo de hombres y mujeres (Arriagada, 2005: 105).

Faur y Jelin (2013:112) señalan que a pesar de los importantes avances en la ampliación de derechos de las mujeres y en la construcción de la igualdad de género –acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, protección integral contra la violencia de género, el matrimonio igualitario, la ley de identidad de género-, en la mayoría de los casos no está acompañado por la evolución y el desarrollo de prácticas sociales, ya que desde lo cotidiano e institucional a veces se sostienen y reproducen “no sólo las desigualdades entre hombres y mujeres, sino también desigualdades entre mujeres de distinta clase social” (2013: 113)

Consecuentemente, las mujeres de sectores populares no sólo son desiguales respecto de los hombres de su clase, sino también de las mujeres de otros sectores sociales. Y las diferencias de clase son claramente visibles a la hora de hablar del trabajo femenino en tanto, cuando las mujeres de sectores populares acceden a un empleo remunerado, ello no significa una reducción en la carga laboral sino que lo combinan con el trabajo de cuidado de los hijos y de la reproducción del hogar -no remunerado-, a diferencia de las mujeres de otros sectores sociales que pueden acceder a servicios de cuidado mercantilizados tal como servicio doméstico, pago de cuidado en instituciones para niños/as o ancianos/as, etc. (Faur, Jelin, 2013).

Las tareas cotidianas del cuidado se llevan a cabo en el ámbito doméstico, consideradas como función “natural” de las mujeres, como parte de la división sexual del trabajo, donde las mismas han permanecido invisibilizadas y no reconocidas públicamente.

En primer lugar vamos a tener en cuenta como un componente principal para poder definir lo que consideramos las normas de género, es la percepción cultural del cuerpo. La noción de cuerpo supone la existencia de un sustrato biológico compartido universalmente, lo que no implica reconocer el cuerpo desde criterios universales, es decir, esta dimensión alcanza un estatuto diferencial dependiendo de la significación que adquiera en un determinado contexto social, económico y político (Voria, 2011). Tal como lo plantea Bourdieu el cuerpo es una superficie de inscripción en el cual las normas centrales y las jerarquías son inscriptas, un lugar práctico, de control social (2000).

Al pensar que los cuerpos son socialmente construidos, no se niega su existencia material, sino que las apreciaciones que de estos se hagan, se encuentran mediadas por una lectura social hegemónica (Bourdieu, 1986). Los cuerpos son entendidos y valorados como tales en la medida que se encuentran situados en un momento histórico y una cultura determinada.

No estamos entonces hablando de un cuerpo que se reduce a un mero organismo biológico, sino de un cuerpo cargado de significado, dotado de sentido común, objeto de representaciones sociales y al mismo tiempo reproductor de ellas. El cuerpo es al mismo tiempo una realidad social y subjetiva, es un objeto social dotado de sentido por las sociedades, pero es también un objeto privado, de experiencia personal. En este intercambio de lo privado y lo público que se encuentra el cuerpo, podemos descubrir en él las inscripciones de las historias personales y sociales. A través de ciertos ritos cotidianos, el cuerpo se hace cuerpo y sobre él se imprimen determinadas normas y reglas de la vida social (Voria, 2011).

Esta relación de la dimensión cultural con la base “material” que se da a partir de la significación de los cuerpos, permite introducir desde la perspectiva de género que no es la biología lo que posiciona a mujeres y hombres en ámbitos y jerarquías distintas, sino la simbolización que las sociedades hacen de ella. A partir de esta noción se puede deconstruir aquello que se considera natural, para visualizar que el género de una persona es una construcción social y que varía de un grupo social a otro.

Esta postura no universal del cuerpo, también nos permite hablar de una no universalidad acerca de las identidades de género, es decir, tampoco los conceptos de “hombre” y “mujer” son la expresión de un principio universal, sino que son producto de prácticas de normas culturales y por ende contingentes (Voria, 2011). Desde esta postura consideraremos al género, no como una identidad estable y coherente, sino como la repetición que llevan adelante sujetos a través de ciertos actos de género (Butler, 2007). Retomando a Izquierdo (2001) tanto “hombre” como “mujer” son categorías situadas en una matriz de relaciones que toma el orden de la sexualidad como fundamento del orden social. Es decir que están “sometidos” a ciertas reglamentaciones de género, no como una regla o ley exteriores a los sujetos, sino que se trata de una normatividad que opera en el marco de las prácticas sociales como un principio normalizador. Según Butler (2007), la norma es una forma de poder social, que produce el campo inteligible de los sujetos delimitando el campo legible, reconocible de las categorías sociales. De alguna manera estas normas permiten que el sujeto sea reconocido, permitiendo en gran medida la representación de los sujetos en un determinado género y hacen posible el acto de reconocimiento propiamente dicho. Es decir hablar de ciertas normas de género instituye cierto criterio de clasificación que permite asignar posiciones sociales, anticipar conductas, identificar a las personas, no sin dejar de tener en cuenta a los mecanismos de poder (Izquierdo, 2001:16). Así, el fundamento para que los hombres “hagan de hombres” y las mujeres “de mujer” les preceden a los sujetos, les marca una posición y las posibilidades de actuación, ergo de reconocimiento.

Condiciones objetivas de existencia.

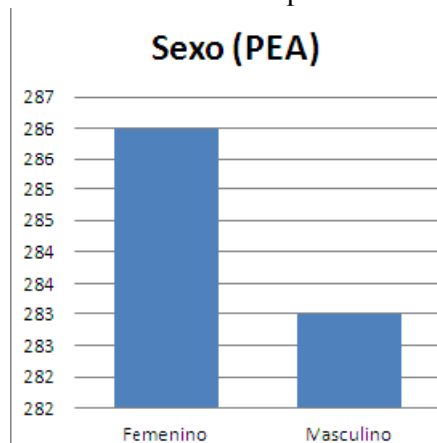
En cuanto al barrio La Calera en donde se lleva a cabo la investigación, se encuentra ligado desde sus orígenes a uno de los sectores más pobres de la ciudad de Villa María. En la actualidad, según datos propios, mantiene ciertas características infraestructurales que si bien muestran cambios progresivos, denotan las falencias en el uso y apropiación de los servicios públicos. Sólo se puede ingresar - en auto- por dos calles y el transporte público no tiene recorridos por dentro del mismo. Viven allí alrededor de 1200 personas, en un total de 300 familias. Territorialmente toma la forma de un triángulo: en dos de sus lados se levantan vías de ferrocarril y el tercero enlaza con terrenos prácticamente sin edificar.

A continuación se hará una descripción sobre los datos relevados por las encuestas realizadas durante el año 2012, en el marco del proyecto de investigación mencionado, a partir de gráficos de elaboración propia.

Según los datos registrados, en el barrio fueron censadas 261 unidades domésticas, en las cuales se relevaron un total de 1077 personas. Sin embargo, para desarrollar nuestro problema de investigación se tomaron de ese total el 52.83% que corresponde a 569 habitantes –la población económicamente activa (PEA), es decir aquellas personas que se encuentran dentro del mercado laboral o que están

buscando trabajo - de los cuales el 50.3% son mujeres y el otro 49.7% son hombres, como se representa en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Habitantes que se tuvieron en cuenta en el análisis de datos.



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012.

Teniendo en cuenta esta aclaración estadística, que permite visualizar el panorama en el que realizaremos el análisis, a continuación realizaremos una descripción de las siguientes condiciones estructurales objetivas:

1. Conformación de las unidades domésticas.
2. Capital cultural institucionalizado (nivel escolar).
3. Tipo de trabajo.
4. Estructura del ingreso de las unidades domésticas.

1. Conformación de las unidades domésticas (UD)

Los distintos tipos de unidades domésticas (UD) que se encuentran en el barrio, pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

-Unipersonales: se encuentran aquellas UD que están compuestas por una sola persona, ya sea de sexo masculino o femenino.

-Monoparentales: compuestas por un jefe o jefa de hogar y su progenie, más explícitamente; un padre o una madre que vive bajo el mismo techo con su/sus hijos o hijas.

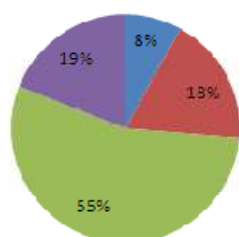
-Nucleares: las UD nucleares son aquellas compuestas por madres, padres e hijos, sean o no descendientes biológicos.

-Extensas: son aquellas en las que los miembros de la UD están compuestos por más de una unidad nuclear, y se extiende a más de dos generaciones. En este mismo tipo de familia se incluirán para esta investigación las UD no conyugales (ya que se presenta como caso atípico debido a que solo hay 4 UD de este tipo).

Como se observa en el Cuadro 2, en el que se describen los distintos tipos de unidades domésticas que se han identificado para este artículo, las unipersonales representan el 8% del total de las UD del barrio La Calera, mientras que las monoparentales conforman 18%, la UD nucleares son las más representativas ya que son el 55% y finalmente las extensas simbolizan el 19% de las UD del Barrio La Calera.

Cuadro 2: Tipología de unidades domésticas.

TIPOLOGIA UD

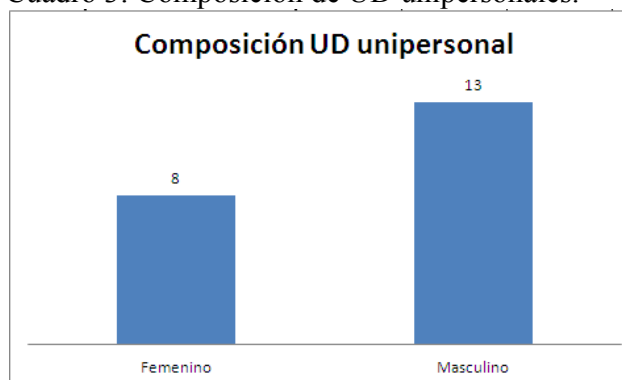


■ Unipersonal ■ Monoparental ■ Nuclear ■ Extensa

Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012.

En el cuadro 3 se representa la composición de las unidades domésticas unipersonales, las cuales son compuestas en mayor medida por una jefatura de hogar masculina, representando el 61,9% y el resto corresponde a mujeres, en menor porcentaje, representando el 38,1%.

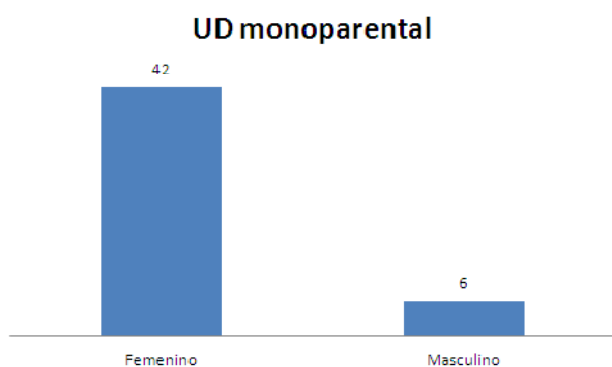
Cuadro 3: Composición de UD unipersonales.



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

En el caso de las unidades domésticas monoparentales, se tuvo en cuenta si la jefatura de hogar era femenina o masculina; la jefatura de hogar está compuesta en un 87,5% por mujeres las cuales conviven con sus hijos, mientras que el representado por hombres es del 12,5% que también conviven con su progenie, como se observa en el Cuadro 4.

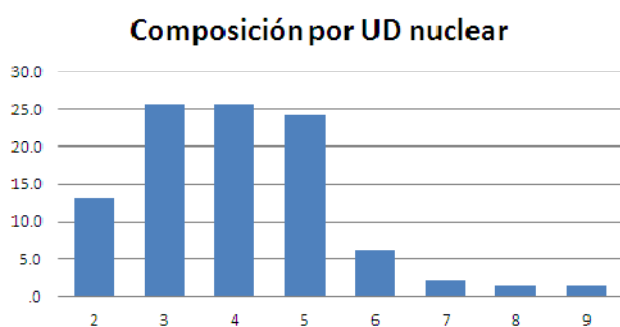
Cuadro 4: UD monoparental.



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

En el caso de las unidades domésticas nucleares, se ha tenido en cuenta la composición numérica de las mismas, predominando las UD “tipo”, numerosas, y las conformadas por 3 integrantes, estos tres tipos de unidades domesticas aglutinan el 75,7% de los casos. Los hogares compuestos por matrimonios o unidos representan el 13,2% y el resto, es decir, las familias numerosas, que van de 6 a 9 integrantes representan el 11,1%.

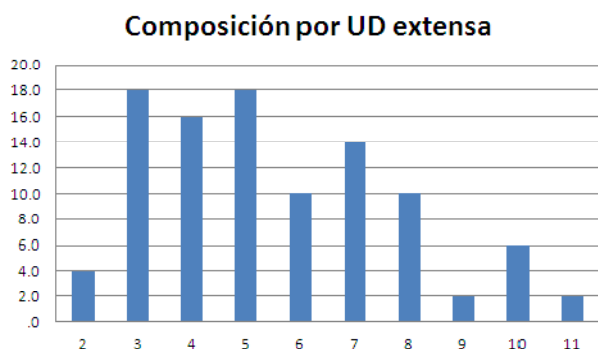
Cuadro 5: UD nuclear.



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012.

En las unidades domesticas extensas, predominan las composiciones de 3 integrantes (18%), 4 integrantes (16%) y 5 (18%), conformando el 52% de UD extensas. Como muestra el Cuadro 6, el resto son tipos de UD numerosas, de 6 a 11 integrantes que representan el 44%. Y el 4% restante está conformado por UD de 2 integrantes.

Cuadro 6: Composición por UD extensa.



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

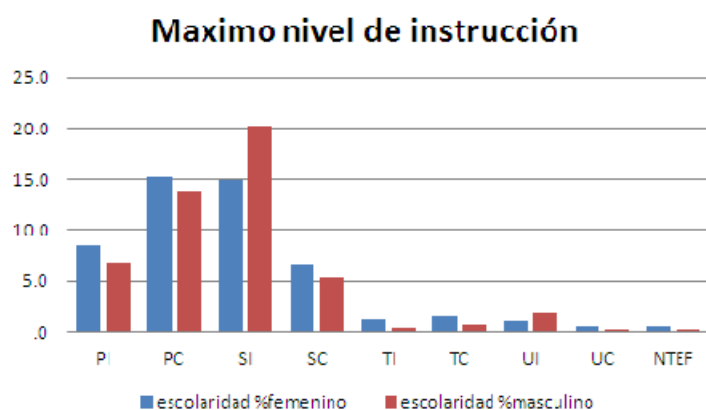
Esta descripción de las UD nos permite analizar la presencia femenina en el barrio, que incide ya sea en las estrategias de reproducción social, como en las estrategias de supervivencia, es decir en las posibilidades económicas. En cuanto a la comparación de las UD unipersonales y monoparentales se observa que la mayoría de las personas que viven solas son hombres así como que la mayor cantidad de hogares monoparentales están compuestos por mujeres, es decir que en el caso de disolución de la familia tipo (madre, padre e hijos) es la mujer la que se hace cargo del cuidado de los/as hijos/as. Podemos interpretar en este caso que al hablar de normas de género, el cuidado es del dominio absoluto de la madre, la mujer estaría “naturalmente” preparada para hacerse cargo de la progenie, y en ese sentido es el hombre quien puede desentenderse de esa tarea, sin cuestionamientos sociales.

2. Capital cultural institucionalizado

Como se observa en el Cuadro 7, son muy altas las tasas de deserción escolar que se dan sobre todo durante la adolescencia, tanto en el caso de varones como de mujeres.

En cuanto al máximo nivel de instrucción de hombres y mujeres, mientras un 20.2% de los primeros tienen la secundaria incompleta, un 15.3% de las mujeres tienen el primario completo.

Cuadro 7. – Capital cultural institucionalizado. Nivel de instrucción



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

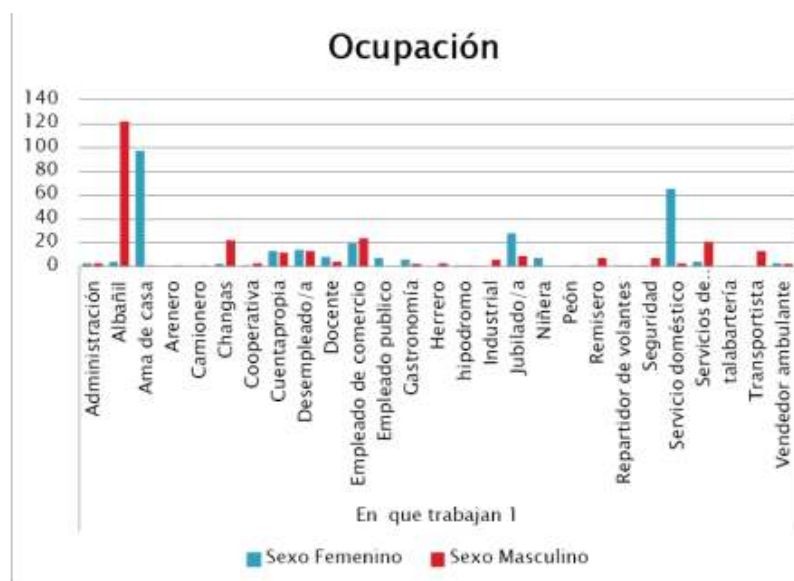
En cuanto al nivel de instrucción, se puede decir que son más las mujeres que completan el nivel primario y secundario, los hombres permanecen más tiempo dentro del sistema escolar pero el porcentaje de terminalidad educativa es más bajo que el sector femenino. En el caso de las mujeres de sectores populares, en la adolescencia ya ha sido madre, debiendo combinar la finalización de sus estudios secundarios con las tareas de la reproducción doméstica y de madres. Así como también el mandato masculino es el del hombre proveedor y por eso empiezan a trabajar dejando sus estudios inconclusos.

3. Tipo de trabajo

Como se observa en el Cuadro 8 sobre las mujeres censadas (286), en su gran mayoría son amas de casa, 33.92% y empleadas de servicio doméstico, 22.73% principalmente. También se destacan en menor medida jubiladas, 9.79%, empleadas de comercio, 6.99%, desempleadas y que trabajan por cuenta propia.

En el caso de los hombres, en su gran mayoría se dedican a la albañilería, 43.11% y en menor medida son empleados de comercio, 8.48%, changarines, 7.77%, hacen servicio de mantenimiento, 7.42%, transportistas, desempleados y otro se desenvuelven en cooperativas.

Cuadro 8: Ocupación



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

Los datos que arroja el tipo de ocupación tienen una gran significación en tanto el trabajo femenino con mayor porcentaje es el trabajo doméstico remunerado y no remunerado (ama de casa). Esta situación pone de relevancia tanto el aporte que las mujeres hacen a la economía familiar como también su invisibilidad, al ser relegadas al ámbito privado. En el caso de las mujeres que obtienen una remuneración por este trabajo, las condiciones laborales son precarias, la mayoría de las que trabajan en el servicio doméstico lo hacen sin obra social, sin beneficios, seguro obligatorio, licencias, etc.

Así mismo, el otro gran porcentaje se dedica a la reproducción doméstica no remunerada, ámbito de mayor invisibilidad aún. Estos datos permiten ver algunos modelos con una serie de características estáticas de género (las mujeres cocinan mejor que los hombres y son mejores que ellos para el cuidado infantil, mientras que los hombres son mejores en el trabajo de mercado) mediante el cual se podría explicar y justificar la división tradicional del trabajo y sus inequidades correspondientes dentro y fuera del hogar.

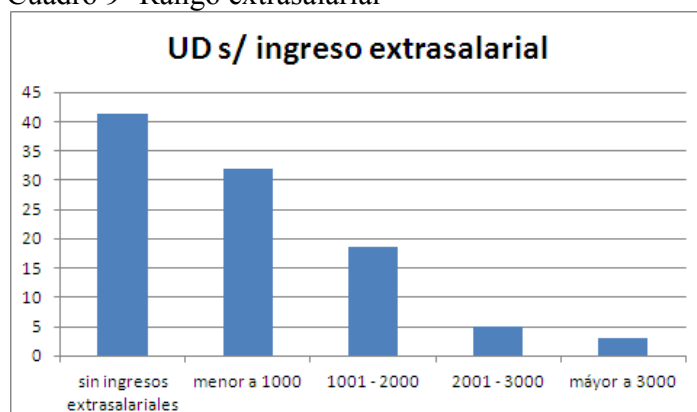
Entonces podríamos preguntarnos qué les sucede a las mujeres de sectores populares cuando entran al mercado del trabajo, y las respuestas que se podrían obtener son las siguientes: pocas oportunidades de acceso a buenos empleos, discriminación salarial, definiciones sociales de tareas "típicamente femeninas", o sea aquellas que expanden y reproducen el rol doméstico tradicional (servicio doméstico, peluquería, costura, bordado, repostería, cocina, etc.) y concentración del empleo femenino en esas ocupaciones. Los problemas que plantean la producción doméstica y las actividades afines no son tanto de infravaloración como de exclusión porque, se ha considerado que esas actividades quedan fuera de los límites fijados en la definición de trabajo convenida.

4. Estructura de ingreso

En este apartado se analizará cómo está compuesto el ingreso de las unidades domésticas, para lo que se tendrá en cuenta si el hogar tiene ingresos extrasalariales, si el mismo es menor a \$1.000, si se encuentra entre \$1.001 y \$2.000, si es entre \$2.001 y 3.000 o si es mayor a \$3.001. El ingreso extrasalarial está conformado por jubilaciones, asignación universal por hijo, becas escolares y/o planes municipales y/o nacionales. Por otro lado se describirá quién aporta más a las unidades domésticas en términos monetarios, esto es, partiendo del ingreso por trabajo si aportan más los hombres o las mujeres.

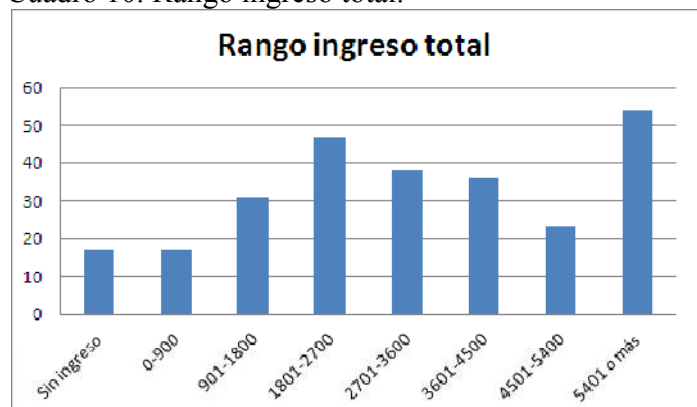
Sobre el total de las unidades domésticas censadas (263), como se muestra en el Cuadro 9, el 41% de éstas percibe como único ingreso el salario por trabajo. En torno a las UD que perciben ingreso extrasalarial, un 32% recibe menos de \$1.000; un 19% percibe entre \$1.001 y \$2.000; un 5% cobra entre \$2.001 y \$3.000; y el 3% restante tiene un ingreso extrasalarial mayor a \$3.000.

Cuadro 9- Rango extrasalarial



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

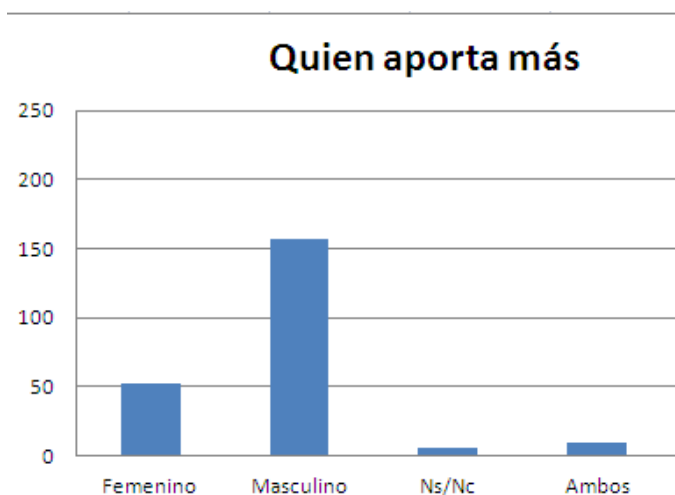
Cuadro 10. Rango ingreso total.



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

Como se observa en el Cuadro 11, la mayor parte del ingreso salarial corresponde a los hombres, mientras que las mujeres tienen un aporte a la unidad doméstica menor a la de los primeros.

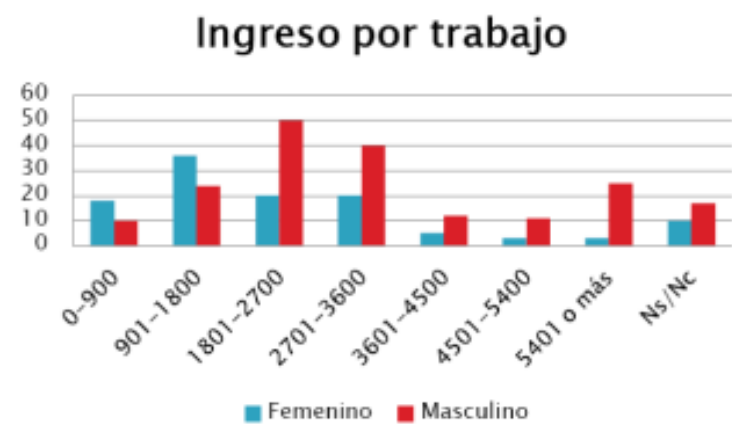
Cuadro 11: Quién aporta más a la unidad doméstica



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

Como se observa en el gráfico 12, del total de hombres y mujeres que perciben ingresos por trabajo en las UD, como se observa en todos los rangos es mayor la cantidad de hombres que perciben ingresos más altos que las mujeres a excepción de los rangos más bajos (0-900 y 901-1800).

Cuadro 12: ingreso diferencial por trabajo.



Fuente: Censo realizado por el equipo de investigación junio 2012

El análisis del ingreso refleja la desigualdad en cuanto a la posición en el mercado laboral y la invisibilidad del trabajo no remunerado. En cuanto al aporte salarial se puede observar que los hombres ganan más que las mujeres aún en trabajos similares. El rango de ingresos más bajos corresponde al sector femenino, lo que permite entrever varias cuestiones: que las mujeres en general obtienen un salario más bajo, que los trabajos a los cuales pueden acceder por la disponibilidad de tiempo es en muchos casos de menor calidad o de media jornada lo que hace que los ingresos sean bastante menores.

Conclusión

La división de actividades dada arbitrariamente a partir de la oposición entre lo masculino y la femenino, corresponde a diferentes movimientos del cuerpo (Bourdieu, 2000). En este sentido los datos

analizados visualizan cierta “naturalización” de los principios de visión y división según los géneros, en donde las estructuras históricas del orden masculino se consagran -aunque arbitrariamente- sobre los sujetos sociales al incorporar éstos esquemas inconscientes de percepción y apreciación de la visión androcéntrica.

Así en la estricta distribución de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, de sus espacios, la mujer es la depositaria natural del cuidado de los hijos, de las tareas domésticas, pero la que menos retribuciones recibe por esa obligación (salarios más bajos, trabajo precarizado, etc.).

Consecuentemente, la división sexual del trabajo aparecería naturalizada en estos primeros datos estadísticos, por la diferencia biológica entre los sexos, entre los cuerpos masculinos y femeninos, los tipos de trabajo reflejan esta diferenciación anatómica, en la cual las actividades productivas realizadas por los hombres son las asociadas a la idea de trabajo y en ese sentido son mejor remuneradas. Esta división implica, tal como lo planteamos al principio, la distinción entre el espacio público y el espacio privado.

El censo nos lleva a profundizar nuestros supuestos sobre este barrio en el que los hombres siguen dominando el espacio público (especialmente el económico) mientras que las mujeres estarían asociadas al espacio privado, donde se perpetúa la lógica del cuidado y la reproducción de lo doméstico.

Teniendo en cuenta los primeros resultados de los datos cuantitativos, en las próximas líneas a investigar desde un análisis cualitativo nos interesa trabajar esta diferenciación entre espacio público y espacio privado. Al respecto, Amorós (1994) realiza una conceptualización de lo privado como el ámbito de la indiscernibilidad, es decir, como el espacio de las “idénticas”. En esta diferenciación sostiene que el espacio público, es propio de lo masculino, de los hombres, donde las actividades de los sujetos son visibilizadas y valoradas, con posibilidades de apropiación de espacios de poder, mientras que en el espacio privado, propio de lo femenino, es donde las mujeres no necesitan ser diferenciadas unas de otras, donde no son reconocidas, porque “no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a prestigio ni en cuanto a reconocimiento, porque son las mujeres las repartidas ya en este espacio” (Amorós, 1994, p. 3).

El esencialismo encerrado en esta división sexual de la sociedad vigoriza la acción de los determinismos sociales de género y de dominación masculina. Masculinidad y feminidad son así categorías que expresan conductas, división de trabajos, prácticas sociales relativas a la sexualidad -entre otras cosas-, diferenciando antagónicamente a hombres y mujeres.

La base de esta diferenciación es ficcionalmente natural: se alude a rasgos físico-biológicos para jerarquizar los cuerpos. Se le otorga al cuerpo masculino una posición superior a la de los cuerpos femeninos, tratando de mostrar la “naturalidad” de este hecho y borrando toda causa social de este proceso.

Bibliografía

AMORÓS, Celia (1994), "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'", en: *Feminismo, igualdad y diferencia*, México, UNAM, PUEG.

ARCIDIÁCONO, Pilar y ZIBECCHI, Carla. “¿Nuevas miradas a viejos problemas? El protagonismo del enfoque de derechos y el enfoque de género en las discusiones sobre pobreza y los programas sociales”. En: Revista Voces en el Fénix, *Nosotros los pobres*, número 23, P. 122. Disponible en: http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/14_6.pdf.

BOURDIEU, Pierre (1986) "*Notas provisionales sobre la percepción social del cuerpo*", En VV. AA.: "*Materiales de sociología crítica*", Madrid, Ediciones de la Piqueta.

BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona.

BUTLER, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós.

FAUR, Eleonor y JELIN, Elizabeth. “Cuidado, género y bienestar. Una perspectiva de la desigualdad social”. En: Revista Voces en el Fénix, *Nosotros los pobres*, número 23, p. 112. Disponible en: <http://cddhh.ides.org.ar/files/2013/06/Voces-en-el-F%C3%A9nix.pdf>.

GONZÁLEZ BOMBAL, Inés, KESSLER, Gabriel y SVAMPA, Maristella (coord.) (2010). *Reconfiguraciones del mundo popular: el conurbano bonaerense en la posconvertibilidad*. Buenos Aires, Prometeo Libros, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.

IZQUIERDO, María Jesús (2001) “Razón y sentimientos en las relaciones de pareja: ¿Del contrato al diálogo?” ponencia presentada en el Congreso *Los hombres ante el nuevo orden social*, Donostia, Emakunde, 13 al 15 de junio.

KESSLER, Gabriel (2011) *Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina?* En: Revista Lavboratorio, año XII, número 24. P. 11. Disponible en: http://www.lavboratorio.sociales.uba.ar/textos/Lavbo24_1.pdf.

VORIA, Andrea (2011) “Géneros contingentes. Luchas por el reconocimiento en contextos de crisis social” en GUTIERREZ, María Alicia (comp.) *Voces polifónicas. Itinerarios de los géneros y las sexualidades*, Buenos Aires, Ediciones Godot Argentina.